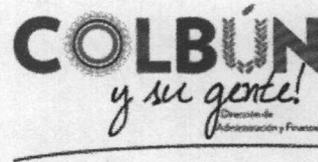




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0875/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 05 de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 431391 de Departamento Social; Presupuesto Adjunto; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tres colchones de una plaza para implementación de Plan Asistencial 2015.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de colchones mencionados en considerando a nombre de: **Luisa Rojas Rojas, Rut N° 7.303.877-4.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$124.950 (Ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OPV/crc
DISTRIBUCION

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 08-06-2015 09:23:04
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-671-SE15

SEÑOR (ES) : LUISA INES ROJAS ROJAS	A Sr (a) : ALEX HERNANDEZ ROJAS
DIRECCIÓN : AVDA. BERNARDO Colbún Región del Maule O'HIGGINS 968	FONO : (56)(07) 351090
RUT : 7.303.877-4	FAX : (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Colchones
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49121502	Colchones de espuma	3 Unidad		Colchones de espuma 1 plaza.-	35.000,00	0,00	0,00	105.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	105.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	105.000
19% IVA	\$	19.950
Total	\$	124.950

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 431391 Depto. Social
 Decreto 875/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>